

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

10071 Orden FOM/764/2018, de 16 de julio, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada al Ministro de Fomento, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

La Generalidad de Cataluña, a propuesta del Consejero de Territorio y Sostenibilidad, ha dispuesto el cese de don Sixte Cambra i Sánchez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante Decreto 140/2018, de 3 de julio.

Dicho cese ha sido comunicado debidamente al Ministro de Fomento.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al Decreto 140/2018, de 3 de julio, de la Generalidad de Cataluña, por el que se cesa a don Sixte Cambra i Sánchez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

Madrid, 16 de julio de 2018.—El Ministro de Fomento, José Luis Ábalos Meco.